



DECRETO N° 312/

LAJA, enero 30 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 07.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Carcámo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación, quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 30 de enero del 2012, con motivo de cancelar teléfono Daem, entregar cheques en diferentes casas comerciales.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *30/01/12



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309